



Deinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y TREINTA  
Y DOS.**

*Don Joseph Obispo de Cebu*  
presente mes de las cuarenta y seis años  
en conformidad de su acuerdo habiéndose  
ennegado por el cap. Simon de la Cruz  
una arroba de harina del trigo habiéndose  
do haciéndole hecho amasar por donde se  
se operan de San vicente del Desc  
veinte y nueve onzas cada uno y de la cali-  
dad que se de muestra y entendido por  
esta ciudad y de cuando se en el estado en que  
se halla el caudal de los pesos y que en  
el tiro salafina todo de los pesos y que  
que acido a la medida que el de los  
traiga para el cap. de la ciudad y para  
para su venta con

*Juan Páez*  
*Diego de Torres y de los Rios*

*Capitán de Navio*

*orden*  
En la M. D. y M. L. Ciudad de Manila en trece dias del  
mes de Sep. año de mil setecientos y dos se firmaron  
afabido orden. lo. d. Juan Sabier de Quiroa Desidero Per-  
yerno de la Ciudad y de la de forrejon en ella, Don de Qui-  
ra Don Juan de Pedro gran de don Don Juan Cam-  
beros Don Juan de los Rios Don Juan de los Rios

